

ANEXO

Don, vecino de, con domicilio en la calle, núm. y provisto de D.N.I. núm..... ante la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda comparece y, como mejor proceda.

EXPONE:

Que desde(1), viene ocupando la vivienda núm. del grupo de(2)....., en virtud de (3) lo que justifico con los documentos que se acompañan, y deseando acogerme a lo previsto en el Decreto 33/90 de 24 de mayo, sobre regularización jurídica de las viviendas ocupadas sin título legal para ello.

SOLICITA:

Se otorgue título suficiente, a mi favor, para la ocupación de la vivienda antes reseñada.

OTROSI DIGO:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de octubre de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, adjunto los documentos que señalo:

- a) Renuncia del titular real de la vivienda.
- b) Documento de cesión total parcial, o contrato de subarriendo.
- c) Certificado del Ayuntamiento en el que conste el tiempo de ocupación de la vivienda y el empadronamiento del solicitante.
- d) Declaración de la Renta correspondiente al ejercicio 1990 o certificado de la Delegación de Hacienda de no tener obligación de hacerla ningún miembro de la unidad familiar.
- e) Fotocopia del Libro de Familia.
- f) Certificado del Ayuntamiento de no poseer otra vivienda ningún miembro de la unidad familiar, según datos catastrales.
- g) Certificado de convivencia.

Mérida, 9 de octubre de 1991.

Fdo.

- (1) Fecha de ocupación.
- (2) Localidad.
- (3) Especificar título o motivo de ocupación:

Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. Mérida.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instala-

ción eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: apoyo num. 7 de la línea de M.T. que alimenta el Centro de Transformación de Telefónica en Salorino.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Salorino.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms: 0,358.

Apoyos: metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Salorino.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Salorino. Barrio de la Paz en el T.M. de Salorino.

Presupuesto en pesetas: 3.593.775.

Finalidad: Mejora del servicio y suministro a nuevos abonados.

Referencia del Expediente: 10/AT-004810-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de agosto de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a IBERDUERO, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: apoyo num. 4 de la derivación a C.T. Número 1 de Viandar de la Vera.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Viandar de la Vera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms. 0,081.

Apoyos: metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Viandar de la Vera.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,800 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Viandar de la Vera. Viandar de la Vera. Polideportivo.

Presupuesto en pesetas: 1.999.884.

Finalidad: Mejora del servicio en la población.

Referencia del Expediente: 10/AT-004666-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 30 de agosto de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Confederación Hidrográfica del Tajo con domicilio en: Plasencia, Plaza de San Juan, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos